REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., siete (07) de junio de dos mil veintitrés (2023)
Proceso No. 110014003055 2020 00071 00

Clase de Proceso: *Ejecutivo – Para la Efectividad de la Garantía Real Hipotecaria.*
Demandante(s): *Banco Caja Social BCSC S.A.*
Demandado(a): *Gabriel Ochoa Oramas.*

Obre en el expediente y póngase en conocimiento de las partes la comunicación remitida por el Juzgado Segundo (2°) Civil del Circuito de Bogotá, en respuesta al Oficio No. 610 de 11 de abril de 2023, por el cual informó que en dicha sede judicial cursa proceso de Reorganización del deudor GABRIEL OCHOA ORAMAS, con radicado No. 2019-00675, el cual inicialmente fue admitido por auto de 2 de julio de 2020, sin embargo, en providencia del 26 de abril de 2022, se requirió al interesado a efectos de que subsanara la solicitud y actualmente se encuentra al despacho para lo pertinente (num. 28, e.d.).

NOTIFÍQUESE ( ),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Ncm.

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **25ea32394d6c5d1fdd1e1627eb94f78403444d8eef98354023d40ec7946f6166**
Documento generado en 07/06/2023 04:03:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica